

MARIA LUISA MOLERO MARAÑÓN, es Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid (España). Es autora de varias monografías y ha dirigido distintas obras colectivas, siendo autora de más de 100 estudios en revistas científicas y libros colectivos de dicha especialidad. Sus principales líneas de investigación más recientes son las referidas a las políticas públicas relativas a las personas en situación de dependencia, la acciones en el avance de la igualdad de género, y de modo particular el trabajo de cuidados y la conciliación de responsabilidades, los procesos de reestructuración empresarial (despido colectivo), y las relaciones triangulares. Entre ellas, cabe destacar las siguientes monografías, “El recurso de casación para la unificación de doctrina en la jurisdicción social” (1997, Lex Nova), “Acceso y clasificación profesional en las Administraciones Públicas” (1999, Tirant Lo Blanch), “Responsabilidad empresarial frente al personal de empresas de trabajo temporal” (2002, La Ley), “Descentralización productiva en la unificación de doctrina” (2004, La Ley), “Régimen de modificación sustancial de condiciones de trabajo en la Ley Concursal” (2007, CES), en coautoría con F. Valdés “Los derechos de información y consulta en los procesos de reestructuración empresarial” (2014, Comares) y “Bases y evolución y retos de la Ley de Dependencia a los diez años de su aprobación” (2017, Bomarzo). Asimismo, entre las obras colectivas dirigidas, cabe mencionar, “Comentarios a la Ley de Empresas de Trabajo Temporal” (2009, La Ley), “La representación de los trabajadores en las nuevas formas de organización empresarial” (2010), o el Monográfico sobre “Presente y futuro de la atención de las personas dependientes” (2014, Documentación Laboral), y el libro titulado “Dependencia (Long Term Care) y Empleo en el Estado del Bienestar” (2017, La Ley).

De otro lado, ha impartido numerosas conferencias tanto en foros nacionales como internacionales. Y ha participado en varios contratos de investigación y en numerosos Proyectos de Investigación financiados por instituciones públicas y privadas. En particular, desde el año 2011 ha asumido la condición de Investigadora Principal de los siguientes Proyectos de Investigación I+D concedidos en el marco del Programa Estatal I+D+i orientada a los Retos de la sociedad, sobre “Retos para la Implantación efectiva del Sistema de Autonomía y atención a la Dependencia” (2011 a 2013), el de “Dependencia y Empleo en el Estado del Bienestar” (2015 a 2018), y desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022 lidera el Proyecto de Investigación sobre “Ser Mujer en el Mercado de Trabajo”, cuya actividad se difunde a través de la página web <https://sermujerytrabajo.es>. Asimismo, es responsable del Grupo de Investigación sobre “Igualdad en el Trabajo” para el XXIII del Congreso Mundial de la Sociedad Internacional del Derecho del Trabajo y Seguridad Social sobre “Retos de los Sistemas de Legislación laboral y de Seguridad Social que se celebrará en Lima en septiembre de 2021.

Finalmente, ha realizado varias estancias de investigación y de docencia en países de la Unión Europea (Francia, Paris X, Nanterre, Lumière-Lyon-II y en el COMPTRASEC en Burdeos, y en Italia en la Universidad de Siena), así como en países de América Latina (Universidad de Mar de Plata en Argentina y en la Tecnológica de Bolívar, Cartagena de Indias, en Colombia). Y es miembro del

Consejo de Redacción de la Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (desde 2002 hasta 2014) y, actualmente pertenece al Consejo Evaluador de la Revista. También fue miembro del Consejo de Redacción de la Revista Documentación Laboral editada por Cinca, SA (desde 2008 hasta el año 2012). Actualmente, pertenece al Consejo de Redacción de la Revista Derecho Social y Empresa (desde su fundación en 2014 hasta la actualidad), así como al Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección social (desde su fundación en 2015 hasta la actualidad), y asimismo es miembro del Consejo Asesor de la Revista Derecho de las Relaciones Laborales (desde su fundación en 2015 hasta la actualidad).